

# ACTA SESION ORDINARIA N° 09/2009 CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 29 de octubre de 2009, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N°151 de 2005, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, y siendo las 11.00 horas se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°09/2009 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia de la Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, doña Paulina Urrutia Fernández, quien preside, las Consejeras Sras. Francis Andrea Velásquez, Claudia Farías, Tatiana Molina, Ximena Moya, Alejandra Cillero, y Tehani Staiger, y los consejeros Sres. Mariano Andrade, Andrés Morera, Luis Guillermo Araneda, Nabil Rodríguez, Jorge Ramírez y Luis Candia. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también Leonardo Ordóñez Galaz, Jefe del Departamento de Creación Artística, Claudia Gutiérrez, Secretaría Ejecutiva del Fondo de Fomento Audiovisual, y Bernardita Nazar Díaz, integrante del Departamento Jurídico del CNCA.

### Tabla de la Sesión:

- 1.- Aprobación Bases de concurso 2010
- 2.- Día del Cine
- 3.- Informe Ventana Sur. Aprobación de Presupuesto
- 4.- Redistribución del presupuesto del Fondo

#### Varios

Información de Plataforma sobre Manifiesto Ley de TV.

## **DESARROLLO DE LA SESION:**

1.- Aprobación Bases de concurso 2010

En este punto, se retiran de la sala las consejeras Staiger y Rosselot, para evitar posibles conflictos intereses.

Se recuerda que el diagnóstico 2009 y la discusión sobre la propuesta 2010, se inició la sesión pasada.

Dicha exposición exponía un esquema sobre la estructura del Concurso Público del Fondo, indicando los destinatarios y proyectos que podrían ser beneficiados, señalando cuales están siendo cubiertos por el Concurso Público año 2009, y con que montos, y

P.

cuales no lo están siendo. De este análisis surgen las propuestas de cambios para líneas concursables para el año 2010.

Al igual que en la sesión pasada, se reitera que la propuesta 2010 implica, en primar lugar, separar las líneas por convocatoria, con el objetivo de que cada línea sea un concurso público distinto, terminando con el concurso general, por lo cual en vez de 3 concursos realizados el año 2009, se podrían contemplarían 5 concursos:

- Apoyo a la creación de obras. Sin perjuicio de que fue aprobada en la sesión anterior, se plantea en esta sesión una nueva propuesta que reemplace esta línea por un programa referido a la letra m).
- Apoyo a la producción de obras, aprobada en la sesión anterior.
- Formación, con dos convocatorias. La primera ya fue aprobada en la sesión pasada, y la segunda sería Formación, Investigación y Capacitación, que deberá convocarse alrededor de marzo del año 2010, y se presenta en esta sesión para su aprobación.
- Apoyo a la Difusión, Exhibición y Distribución Audiovisual, que debe aprobarse en esta sesión.
- Apoyo a la producción de obras audiovisuales de largometraje, que deberá aprobarse en la próxima sesión.

Una de las principales razones de esta separación, aparte de la temporalidad, es la especialidad tanto de los evaluadores y jurados de cada concurso.

Por lo anterior, se presenta para su aprobación en esta sesión la propuesta de la comisión relativa al concurso para la Línea de Difusión, Exhibición y Distribución Audiovisual y Línea de Formación, Investigación y Capacitación, y que considera continuar con la bases del año 2009, con los cambios que se proponen en ella.

Asimismo, se presenta una nueva propuesta respecto de la línea concursal de escritura de guiones, la cual fue aprobada en la sesión pasada, pero luego de una revisión, se propone reemplazarla por un Programa de escritura de guiones, en virtud del destino de la letra m) del artículo 9 de la ley 19.981, el cual consistirá en que una entidad educativa o una entidad especializada preste un Servicio de Laboratorio de Guiones. Se discute como definir los beneficiarios de este laboratorio, si se realiza o no un concurso público de esa línea, para que sus ganadores sean los beneficiarios. Otro punto que se discute es la preocupación por las posibles reacciones del sector beneficiado por esta línea concursal, por lo cual se señala que debe considerarse especialmente una buena comunicación al público.

Este programa deberá definirse con mayor precisión y desarrollo para su aprobación definitiva la próxima sesión.

Por otro lado, se acuerda que debe realizarse un cruce de información en la línea de creación de obras audiovisuales, aprobada en la sesión anterior, respecto de los géneros en que se desarrollan las obras audiovisuales ganadoras de esta línea, con el objeto de focalizar de mejor manera los futuros concursos.

La propuesta de las líneas mencionadas y del programa de escritura de guiones, se encuentra adjunta a la presente acta como anexo N°1.



<u>Acuerdo Nº 1:</u> Por unanimidad de los consejeros, se acuerda posponer la convocatoria del la Línea de la Escritura de Guiones, hasta que se defina y someta a consideración de este Consejo, el Programa de Escritura de Guiones. Este punto deberá ser agregado a la tabla de la próxima sesión.

Acuerdo Nº 2: Por mayoría de los presentes, y en virtud de la facultad establecida en el artículo 7 numeral 15º de la ley Nº 19.981, y el artículo 5 del reglamento del Fondo Audiovisual, se aprueba la propuesta de Concursos Públicos de la Línea de Difusión, Exhibición y Distribución Audiovisual y la Línea de Formación, Investigación y Capacitación, la que considera continuar con las Bases del año 2009, con las modificaciones del la propuesta que se aprueba en esta sesión (parte del Anexo Nº 1). Dicha propuesta deberá ser certificada por la Secretaría Ejecutiva, con los alcances realizados en esta sesión, para su tramitación administrativa y posterior convocatoria, previa revisión de factibilidad jurídica.

Se hace presente que los presupuestos incluidos en la propuesta son estimativos considerando un presupuesto de continuidad del año 2009 para el año 2010.

#### 2. Día del cine.

Se presenta un informe respecto del proceso de definición del día del cine. Se hace presente que en sesión del 30 de julio de 2009, este Consejo aprobó reservar como presupuesto de esta actividad, la suma de \$22.000.000.- (veintidós millones de pesos). La Secretaría Ejecutiva informa que, en principio, parte del presupuesto del Servicio Público destinado al día del cine se regionalizó para que cada región decida que actividades realizar, de acuerdo a las orientaciones entregadas por este Consejo.

Respecto de la actividad a nivel nacional, el consejero Luis Candia expone la propuesta trabajada con la comisión, explicando el concepto de caravana del plano secuencia y la descripción de actividades que se realizarán, incluyendo el acto central como actividad principal que reúna a todos los sectores y a la comunidad, y su vinculación con las actividades regionales. Dicha propuesta se encuentra adjunta a la presente acta como Anexo N° 2, siendo parte integrante de la misma. La fecha propuesta es entre el 24 de noviembre y el 08 de diciembre.

Se indica que la propuesta busca poner en la calle el hacer cine, acercar a la ciudadanía con los sectores del cine.

Se plantea la opción de hacer una sola producción en un gran acto central a nivel nacional y no tantas actividades a nivel regional. Frente a esto, se indica que la idea es partir en santiago, a nivel central, para que el año 2010, se realice el concepto de plano secuencia en cada región distinta a la región metropolitana.

Se señala que esta propuesta contempla una transición del día del cine, denominándola este año fiesta del cine chileno, buscando que el año 2010 logre abarcar a todos los sectores, incluyendo los exhibidores.

Acuerdo Nº 3: Por mayoría de sus integrantes, y en concordancia con la facultad de proponer el desarrollo de acciones orientadas a fomentar la difusión cultural audiovisual,

J.

el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual acuerda financiar la fiesta del cine chileno, aprobando la propuesta de presentada por la Comisión, con los alcances realizados por los consejeros en esta sesión, considerando el destino establecido para el Fondo de Fomento Audiovisual en la letra m) del artículo 9 de la ley Nº 19.981, consistente en el financiamiento de actividades que el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual defina en el ejercicio de sus facultades.

El presupuesto máximo es el asignado en sesión del 30 de julio de 2009. El día del acto central sería el 03 de diciembre de 2009, siendo el día de grabación de los planos de secuencia el día 02 de diciembre de 2009.

Dicha propuesta deberá ser certificada por la Secretaría Ejecutiva, con los alcances realizados en esta sesión, para su tramitación administrativa, previa revisión de factibilidad jurídica. Su tramitación administrativa se ejecutará por el servicio público a través de las normas de compras públicas.

## 3. Informe Ventana Sur. Aprobación de Presupuesto

Se plantea el proyecto Ventana Sur, como una feria que se organiza en Buenos Aires en Noviembre en coordinación con Cannes, y que consiste en stands por cada país latinoamericano, y cupos para distribuidores de cine. En este sentido, la propuesta de la comisión es financiar el material impreso que estará en el stand chileno, ya que la presencia del cine chileno constituye una forma de fomentar la promoción de la producción audiovisual nacional, así como su comercialización nacional e internacional. Se informan que Ventana Sur invitó a Chile en forma gratuita a participar con un stand, llevando películas, para lo cual se invitó a todos las que cumplieron los requisitos establecidos por la Feria. Asimismo, PROCHILE apoyaría la instalación del STAND, y la DIRAC el envío de las películas. Por esto, se propone el apoyo del diseño e impresos de piezas gráficas, por un monto aproximado de \$3.000.000.- (tres millones de pesos).

Dicha propuesta se encuentra adjunta a la presente acta como Anexo N° 3, siendo parte integrante de la misma.

La consejera Tehani Staiger señala la importancia de esta instancia internacional, y de la presencia institucional que este Consejo debe tener en dicha actividad. Por esto se plantea la necesidad de que un consejero asista con el objeto de informar el desarrollo de la actividad.

Acuerdo Nº 4: Por unanimidad de sus integrantes, y en concordancia con la facultad de fomentar la producción audiovisual nacional y su comercialización nacional e internacional, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual acuerda financiar el material de difusión para el stand chileno en la feria Ventana Sur, aprobando la propuesta presentada por la Secretaría Ejecutiva, con los alcances realizados por los consejeros en esta sesión, considerando el destino establecido para el Fondo de Fomento Audiovisual en la letra m) del artículo 9 de la ley Nº 19.981, consistente en el financiamiento de actividades que el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual defina en el ejercicio de sus facultades.

Asimismo, se acuerda destinar para esta actividad la suma de \$3.000.000.- (tres millones de pesos).

9

Por otro lado, se autoriza también presupuesto para financiar al asistencia de la consejera Tehani Staiger, en representación institucional del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual. La Secretaría Ejecutiva definirá la forma administrativa de ejecutar este acuerdo.

Dicha propuesta deberá ser certificada por la Secretaría Ejecutiva, con los alcances realizados en esta sesión, para su tramitación administrativa, previa revisión de factibilidad jurídica. Su tramitación administrativa se ejecutará por el servicio público a través de las normas de compras públicas.

## 4. Redistribución del presupuesto del Fondo.

La Secretaría Ejecutiva expone que existen recursos 2009 que deben ser asignados a alguno de los procesos del Fondo que se encuentren en curso. En este sentido, propone se asignen los recursos al concurso general, a la línea de Largometraje y a la línea de Formación, segundo semestre, para que, en calidad de remanentes, sean utilizados en las listas de espera que existen en dichas convocatorias 2009.

Se presenta informe de listas de espera de los distintos concursos, el cual considera una propuesta de asignación de los remanentes, el cual queda como anexo Nº 4 de la presente acta. Dicha propuesta plantea una diferencia de alrededor de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), lo cual se propone cubrir con recursos asignados a la fiesta del cine chileno, ya que dicha asignación es monto máximo.

Acuerdo Nº 5: Por unanimidad de los consejeros asistentes, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual propone asignar los recursos disponibles a las listas de espera de las convocatorias del Concurso General, del Concurso de la Línea de Producción de Obras Audiovisuales de Largometraje, y del Concurso Público de la Línea de Formación, segundo semestre, todos convocatoria 2009, en la forma sugerida por la Secretaría Ejecutiva en la propuesta (anexo Nº4).

La Secretaría Ejecutiva deberá certificar dicha propuesta para efectos de que opere la lista de espera.

#### Varios.

- Los consejeros expresan su apoyo a Claudia Gutiérrez, nueva Secretaría Ejecutiva de este Fondo, señalando la necesidad de que esta Secretaría cuente con mayores recursos y personal. Asimismo, la consejera Tehani Staiger expresa su preocupación respecto de la participación de la Secretaría Ejecutiva en instancias internacionales como RECAM o IBERMEDIA.
- Se expone la declaración de los audiovisualitas chilenos, realizada por la Plataforma Audiovisual en Valdivia, en relación a la agenda de TV digital. La consejera Staiger explica que luego de un trabajo con la ciudadanía respecto de esta declaración, se obtuvo un catálogo de la ciudadanía sobre televisión digital, el que se entregó a las autoridades.



Siendo las 17.00 horas se pone término a la Sesión de hoy. Previa lectura y en señal de aceptación firman el Acta:

PAULINA URRUTIA FERNÀNDEZ

Consejo del Arte y la Industria Audiovisual Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

FRANCIS ANDREA VELÁSQUEZ CARREÑO

Representante de la Actividad audiovisual regional

MARIANO/ANDRADE

Representante Académicos

**TEHANI STAIGER** 

Representante de Técnicos Audiovisuales.

TATIANA MOLINA Representante de Actores.

CLAUDIA FARÍAS

Representante de la

Actividad audiovisual regional

Representante de Académicos

Representante de Otros Formatos Audiovisuales.

XIMENA MOYA Representante CORFO.



LUIS GUILLERMO ARANEDA Representante de Productores.

NABIL RODRÍGUEZ
Representante de la
Actividad audiovisual regional.

JORGE RAMÍREZ
Representante de Guionistas

ALEJANDRA CILLERO Representante DIRAC

CLAUDIA GUTIERREZ Secretaría Ejecutiva